



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

**EXHORTO QUE EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA HACE A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE DIFUNDAN INFORMACIÓN DE
MANERA PERMANENTE, ACTUALIZADA Y PROACTIVA, RELACIONADA CON
LA EMERGENCIA Y/O CONTINGENCIA SANITARIA RELATIVA A LA
PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19).**

Ante la situación de emergencia y/o contingencia sanitaria derivada de la propagación del virus COVID-19 en el estado de Coahuila de Zaragoza, y de forma generalizada en todo el país, es de vital importancia que la sociedad tenga a su disposición, para su permanente consulta, información veraz y actualizada generada por las diferentes instancias públicas que participan de las actividades para atemperar e inhibir los efectos de esta compleja situación epidemiológica.

En este difícil contexto que atraviesa el país, la información verificada, actualizada, inmediata y accesible tiene la importante función social de despejar dudas y evitar la creación de mitos entorno a la situación y, por lo tanto, favorecer la disminución de riesgos de contagio, así como, propiciar la tranquilidad social.

Por lo anterior, y en virtud de que todos los sujetos obligados previstos en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza tienen la responsabilidad de informar a la sociedad, en el marco de sus atribuciones, responsabilidades y funciones, este Órgano Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, exhorta:

1. A todos aquellos sujetos obligados que generen información pública, derivada del cumplimiento de sus funciones y del ejercicio de sus atribuciones, que tenga relación con la contingencia y/o emergencia sanitaria relativa a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), a que la difundan de manera permanente, actualizada y proactiva desde sus portales de internet y cuentas oficiales de redes sociales digitales.
2. A todos los sujetos obligados de la entidad, se les exhorta a que publiquen en sus portales de internet y cuentas oficiales de redes sociales digitales, de forma permanente, actualizada y proactiva las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias competentes, tendientes a

evitar el contagio del virus en cuestión, así como, los enlaces de internet de los sitios oficiales que han habilitado las diferentes autoridades en materia de salud en nuestra entidad, referentes al Coronavirus (COVID-19)

Debe recordarse que las instituciones públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza, debemos procurar que la sociedad cuente con información proveniente de fuentes oficiales y que le sea asequible, permitiendo su consulta frecuente y que, de esta manera, esté en mejores condiciones de colaborar y trabajar coordinadamente con las instancias de gobierno, atemperando así, los riesgos sanitarios propios de la emergencia y/o contingencia sanitaria que vivimos y evitando además noticias falsas, alarmismo e incertidumbre.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a quince (15) de abril del año dos mil veinte (2020).

MTRO. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO.
COMISIONADO PRESIDENTE.

C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y MELÉNDEZ.
COMISIONADO.

LIC. BERTHA ICELA MATA ORTIZ
COMISIONADA.

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
COMISIONADO.